



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Diez (10) de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante:	SANTIAGO ORTEGA
Demandado:	YOHANA PATRICIA HOLGUIN
Radicado	: 2020 327

En atención al escrito allegado vía correo electrónico por la demandada, se le informa que hasta el 30 de julio del año en curso, se le ha retenido la suma de **\$3.741.900.00**, suma que no supera el valor de la liquidación del crédito y costas.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73e7b6b573ac7ade3e2a27b59f56249e850b8ab0f0844d07993271999ef753fe**

Documento generado en 10/08/2021 07:11:42 p. m.